FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Bogotá D.C, 13 de Diciembre 2024

Teniente Coronel
PABLO JOSE DIAZ MORA
Segundo Comandante Base Aérea COFAC
Ordenador Del Gasto Y Delegado Contractual
Bogotá D.C.

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE CONTRATACIÓN N° **158-00-B-COFAC-BACOF-2024**, cuyo objeto consiste en "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO Y REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A EL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE."

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN TÉCNICA
PROPONENTE: MOTOCARS AMG SAS
NIT: 901.529.303-7

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE
1.2.1	OFERTA TÉCNICA: El Proponente debe incluir en su Oferta el ANEXO 1- ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Diligenciado y debidamente firmado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	**SI**
1.2.2	EXPERIENCIA: Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la Ley 1150 del 2007 el artículo 6 y de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015. Para este proceso se verificará la experiencia de los proponentes a través del Registro Único de Proponentes (RUP), en contratos ejecutados cuyo objeto corresponda a la prestación de los servicios identificados con los códigos de clasificación UNSPSC, de conformidad a lo estipulado en el EDP y ANEXO PLIEGO DE CONDICIONES" en la sección REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - EXPERIENCIA (verificar experiencia general y especifica)	Esta pregunta requiere anexar documentos (RUP Y CERTIFICACIONES)	SI
1.2.3	"EXPERIENCIA COMO MYPIME: las Entidades Estatales establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, para el presente proceso, las MIPYMES acreditarán la experiencia con el RUP y certificaciones de experiencia, en las condiciones anteriormente referidas, no obstante, la sumatoria de la experiencia podrá ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado. En caso de presentarse como proponente plural, el criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. "	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acreditar la experiencia con el RUP y certificaciones relacionadas con la ejecución del objeto contractual y/o similares y la sumatoria debe ser equivalente al 70% del presupuesto oficial asignado)	SI

1.2.4	EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS (Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura) NOTA: favor remitirse al documento "EDP FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA" 7.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS - EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS para verificar las condiciones técnicas exigidas modalidades asociativas	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento de asociación del contrato que se desea certificar)	N/A
1.2.5	El proponente deberá presentar junto a su propuesta carta de compromiso en el cual contará con un taller y el lote propio, en arriendo o en convenio con el cual se presenta, además deberá manifestar de forma clara y expresa que cumple con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO REQUERÍDO)	SI
1.2.6	El oferente que desee ofrecer los factores técnicos objeto de ponderación, deberá diligenciar el formato "CERTIFICADO PARA ACREDITAR FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS - PONDERABLES.", de acuerdo a la información suministrada en el documento ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES - CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN - Factor Técnico.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO REQUERÍDO)	SI
1.2.7	El Proponente debe indicar en el ANEXO - FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL la condición de prestador de Servicios Nacionales o Extranjero y deberá anexar certificado según lo establecido en la sección Puntaje para estimular la industria nacional del ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES. Esta información será verificada por el Comité Técnico Evaluador, quien asignará el puntaje. Favor diligenciar conforme a la circunstancia que pretende acreditar	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO REQUERÍDO)	SI

CRITERIOS DE PONDERACION TECNICA

No.	NORMA O ESPECIFICACION	CANTIDAD MINIMA	DESCRIPCION DE PUNTAJE A EVALUAR	DISTRIBUCIÓN DE LA PUNTUACION	TOTAL, PUNTAJE TÉCNICO PONDERABLE	PUNTAJE ASIGNADO
INSTALACIONES						
1	PARA LA VERIFICACIÓN DEL ÁREA DEL TALLER Y PODER OTORGAR EL PUNTAJE, EL OFERENTE DEBERA ALLEGAR EL IMPUESTO PREDIAL, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TALLER Y/O DOCUMENTO LEGAL EQUIVALENTE FIRMADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.	**500 M2**	ENTRE 501 HASTA 601 M2	30	50	50
			ENTRE 602 HASTA 700 M2	40		
			ENTRE 701 M2 EN ADELANTE	50		
EQUIPOS Y HERRAMIENTA						
2	ELEVADORES DE VEHÍCULOS	**2**	ENTRE 3 Y 4	5	10	10
			MAS DE 4	10		
3	EQUIPO LIMPIADOR DE INYECTORES POR ULTRASONIDO	1	MAS DE 1	10	10	10
4	COMPRESORES (Capacidad minima150 PSI)	1	MAS DE 1	10	10	10
5	ESCANER MULTIMARCAS	1	MAS DE 1	10	10	10
6	JUEGO DE HERRAMIENTAS MANUALES	2	ENTRE 3 Y 4	10	10	10
TOTAL						100

OTROS CRITERIOS DE PONDERACION

CRITERIO	PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20%

CRITERIO	PUNTOS
EXPERIENCIA PARA EL PRESENTE PROCESO COMO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0

Respetuosamente me permito informar la evaluación técnica, en referencia al contrato N°158-00-B-COFAC-BACOF-2024, "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO Y REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A EL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE.", el cual se realizó la comprobación a de los documentos a la empresa MOTOCARS AMG SAS NIT 901.529.303-7, donde se determina que **CUMPLE** de acuerdo con los criterios de requisitos técnicos de SECOP II listados en la tabla. Gracias por su atención.

Cordialmente



T3. Tapiero Medina Darwin

Evaluador Técnico Proceso 158-00-B-COFAC-BACOF-2024.